



Comunicación Electrónica

Fecha 26/04/2021 12:14:08 p. m. Radicado 9-2021-007942 NIS 2021-02-110862

Destinatario

Dependencia Destinatario 251010 DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Regional Destinatario 25 CUNDINAMARCA

Funcionario Destinatario * (E) LEONORA BARRAGAN BEDOYA

Email Destinatario LBARRAGANB@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMA

Texto

M E M O R A N D O

25-9513-3

Chía,

PARA: Doctora Leonora Barragán Bedoya, Directora Regional (e), Cundinamarca

DE: Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial

ASUNTO: Solicitud Autorización Contratación Prestación de Servicios Programa Titulada y Complementaria Presencial.

De manera atenta me permito remitir autorización para adelantar la contratación de instructores del programa del asunto, cuyos objetos son:

1. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA".

Número de contratos: 1

2. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GESTIÓN DE MERCADOS".

Número de contratos: 4

3. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GESTIÓN LOGÍSTICA".

Número de contratos: 1

4. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA".

Número de contratos: 3

5. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA".

Número de contratos: 1

6. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS".

Número de contratos: 1

7. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática MINERÍA".

Número de contratos: 2

8. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática MOTOCICLETAS".

Número de contratos: 1

9. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática PATRONAJE".

Número de contratos: 1

10. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática GUIANZA TURÍSTICA".

Número de contratos: 2 Profesionales y/o Tecnólogos 1 Técnico

11. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática REDES CABLEADAS PARA TELECOMUNICACIONES".

Número de contratos: 1

12. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL".

Número de contratos: 1

13. Objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática AGROECOLOGÍA."

Número de contratos: 1

Para lo anterior se anexan a los presentes objetos los siguientes documentos:

- 1. Memorando de Solicitud
- 2. Acta Comité Primario de Necesidades
- 3. Anexo No. 2 Plan de Contratación de Instructores
- 4. Memorando de Solicitud de CDP y CDP
- 5. Certificado Plan Anual de Adquisiciones
- 6. Certificado de Inexistencia
- 7. Matriz de Riesgos
- 6. Análisis del Sector
- 7. Estudio Previo
- 8. Formato Autorización para la Contratación

cordial saludo,

Carlos Arturo Salgar Ramirez
 Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía
 Regional Cundinamarca
 Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darién, Lt 1. Chía, Colombia
 Tel.: +57 (1) 5950060 ext. 18050
 csalgar@sena.edu.co

Remitente

Dependencia Remitente	259513	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
Regional Remitente	25	CUNDINAMARCA
Funcionario Remitente	* (E) CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ	
Email Remitente	CSALGAR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SEN	

Anexos

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario	CARLOS ALBERTO HERRERA
Email Destinatario	CAHERRERA@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	FABIAN ENRIQUE GARZON
Email Destinatario	FEGARZON@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	CAROLINA CASTAÑEDA
Email Destinatario	CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	PAOLA ANDREA DUARTE
Email Destinatario	PDUARTEA@SENA.EDU.CO



ACTA No.3 DE 2021

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Primario de Centro

CIUDAD Y FECHA: Chía, 26 de marzo de 2021

HORA INICIO: 11 a.m

HORA FIN: 12 m

LUGAR Y/O ENLACE:

DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO
Centro de Desarrollo Agroempresarial

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Seguimiento metas
2. Seguimiento presupuestal
3. Transferencia de Conocimientos en línea base - tema ambiental- Natalia fique
4. Proposiciones y varios
 - a. Avance de reportes en compromiso sobre auditoria

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- **Desarrollar los temas propuestos para el Comité Primario de Centro.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El subdirector de centro Carlos Arturo Salgar, agradece la puntualidad y el compromiso para atender la invitación del comité puesto que los temas a tratar son de suma importancia para la correcta prestación del servicio, así mismo da paso a la líder de Planeación para comenzar a desarrollar los puntos propuestos en la agenda.

1. Sandra Garcia, líder de planeación realiza la presentación de la ejecución de metas como se muestra a continuación:

NIVEL DE FORMACIÓN		CUPOS 2021			APRENDICES 2021		
		META	EJEC.	% EJEC	META	EJEC.	% EJEC
FORMACION TITULADA	TECNÓLOGO PRESENCIAL	5.081	4.051	79,73%	5.081	4.051	79,73%
	TECNÓLOGO VIRTUAL	3.283	776	23,64%	3.283	776	23,64%
	TOTAL EDUCACION SUPERIOR	8.364	4.827	57,71%	8.364	4.827	57,71%
	TECNICO LABORAL PRESENCIAL	6.021	3.147	52,27%	6.021	3.147	52,27%
	TECNICO LABORAL - VIRTUAL	750	337	44,93%	750	-	0,00%
	TECNICO ARTICULACIÓN CON LA MEDIA -DOBLE TITULACIÓN	8.400	3.902	46,45%	8.400	3.902	46,45%
	AUXILIAR Y OCUPACIONES	180	49	27,22%	180	49	27,22%
	OPERARIOS	180	45	25,00%	180	17	9,44%



	TOTAL TECNICO LABORAL Y OTROS	15.531	7.480	48,16%	15.531	7.115	45,81%
TOTAL FORMACION TITULADA		23.895	13.113	54,88%	23.895	11.942	49,98%
COMPLEMENTARIA	SENA EMPRENDE RURAL	2.964	71	2,40%	2.964	71	2,40%
	FORMACION COMPLEMENTARIA VIRTUAL (SIN BILINGÜISMO)	13.600	2.720	20,00%	11.075	2.710	24,47%
	BILINGÜISMO VIRTUAL	13.440	2.480	18,45%	10.752	2.477	23,04%
	BILINGÜISMO PRESENCIAL	2.640	119	4,51%	2.150	119	5,53%
RESTO DE COMPLEMENTARIA	FORTALECIMIENTO MIPYMES	420	299	71,19%	358	270	75,42%
	RESTO DE COMPLEMENTARIA	30.152	4.334	14,37%	23.199	3.645	15,71%
	TOTAL COMPLEMENTARIA	63.216	10.023	15,86%	50.498	9.292	18,40%
TOTAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA		87.111	23.136	26,56%	74.393	21.234	28,54%
POBLACIÓN VULNERABLE	DISCAPACITADOS (INCLUYE ATENDIDOS POR CONVENIO AGORA)	357	193	54,06%	232	142	61,21%
	INDÍGENAS	33	21	63,64%	29	13	44,83%
	INPEC	259	7	2,70%	242	7	2,89%
	JÓVENES VULNERABLES	10.878	3.903	35,88%	9.524	3.474	36,48%
	ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	50	3	6,00%	28	3	10,71%
	MUJER CABEZA DE FAMILIA	8.120	1.628	20,05%	7.880	901	11,43%
	AFROCOLOMBIANOS	189	31	16,40%	172	22	12,79%
	TERCERA EDAD	242	72	29,75%	219	23	10,50%
	ADOLESCENTE TRABAJADOR	2.847	1.225	43,03%	2.761	590	21,37%
	REMITIDOS POR EL PAL	7	6	85,71%	4	4	100,00%
	SOLDADOS CAMPESINOS	72	90	125,00%	44	9	20,45%
		TOTAL POB. VULNERABLES SIN VICTIMAS	23.054	7.179	31,14%	21.135	5.209
POBLACION VICTIMA	DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA	1.891	826	43,68%	1.351	790	58,48%
	POBLACIÓN VÍCTIMA (SIN DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA)	138	30	21,74%	126	28	22,22%



	TOTAL POBLACION VICTIMA	2.029	856	42,19%	1.477	818	55,38%
	TOTAL POBLACION VULNERABLE	25.083	8.035	32,03%	22.612	6.027	26,65%
RED UNIDOS	SENA EMPRENDE RURAL - RED UNIDOS	36	-	0,00%	36	-	0,00%
	DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA - RED UNIDOS	400	49	12,25%	333	49	14,71%
	FORMACION TITULADA - RED UNIDOS	417	218	52,28%	417	218	52,28%
	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - RED UNIDOS	971	69	7,11%	750	69	9,20%

Se hace énfasis en la necesidad de programar las fichas para que se vea reflejado en el informe oficial y cumplir con lo establecido para el primer trimestre.

2. Seguimiento Presupuestal

Fabian Garzon, Coordinador Administrativo y Financiero informa que a la fecha el Centro cuenta con un presupuesto asignado de \$16.284.875.107 y se ha ejecutado \$11.441.484.953 correspondiente al 70%. Respecto a los pagos se ha pagado a la fecha \$2.140.710.794 que corresponde al 13%.

3. Transferencia de Conocimientos en línea base - tema ambiental- Natalia fique

Natalia Fique, realizo la transferencia de conocimientos sobre la línea base estableciendo como importante primero entender el concepto de eficiencia energética, el cual consiste en el uso eficiente de la energía, es decir desarrollar las actividades necesarias, pero consumiendo racionalmente la energía; aclara que la línea base, es una referencia cuantitativa que proporciona la base de comparación del desempeño energético y el análisis de los datos ayuda a tomar decisiones para poder disminuir el consumo y lograr la eficiencia energética. La línea base se obtiene a través de un modelo matemático que ayuda a establecer la relación entre la energía y las variables que la afectan que en el Centro son: las facturas, el consumo mes a mes, el número de personas y el comportamiento de ocupación.

El formato de línea base se puede encontrar en la carpeta de indicadores del sistema de gestión de eficiencia energética en la nube en one drive.

Igualmente, nos da a conocer que el concepto de desempeño energético consiste en los resultados medibles relacionados con la eficiencia energética, el uso de la energía y el consumo de la energía, lo cual nos muestra en qué estado estamos y si debemos tomar decisiones al respecto para mejorar. Adicionalmente, hace énfasis que es importante entender los usos significativos que



consisten en el uso de la energía que ocasiona el consumo sustancial de la misma y que ofrece un potencial considerable para la mejora del desempeño energético.

En el Centro de Desarrollo Agroempresarial los usos significativos están principalmente enfocados en el consumo de la energía eléctrica seguido del consumo de gasolina.

Finalmente, informa que la meta de ahorro energético para el año 2021 es del 4% y el año 2020 el Centro realizó un ahorro del 8%.

El Dr. Carlos Salgar recomienda que se realice un video de la transferencia y para verificar lo aprendido por parte de los miembros del comité se elabore un cuestionario.

4. Proposiciones y varios

a. Avance de reportes en compromiso sobre auditoria

Con el fin de verificar el avance y la pertinencia de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento para los hallazgos por control interno, se realiza un seguimiento de las diferentes actividades obteniendo lo siguiente:

Proceso de Origen	Asunto	Porcentaje de avance	Fecha limite para realización de actividades	Actividades realizadas para el avance
Gestión de formación profesional integral	Ausencia de remisión a dirección general, del seguimiento al procedimiento de ingreso	60%	30 Septiembre 2021	Envío de correos, reuniones de socialización de procedimientos de ingreso. Envíos de actas a dirección general
Gestión de formación profesional integral	Inconsistencias en la solicitud de cursos para formación complementaria presencial	58%	30 Octubre de 2021	Socializaciones vía correo de nuevos lineamientos e instructivos. Construcción de e-cards con información de cursos complementarios
Gestión de formación profesional integral	Incumplimiento en los tiempos establecidos para efectuar la certificación académica de aprendices	50%	30 de Julio 2021	Compartir acceso a los documentos de fichas del procedimiento de ingreso para validación de la información por parte de los responsables de la certificación
Gestión de formación profesional integral	Inconsistencias en el tramite de novedades	40%	30 de Noviembre 2021	Realización de reuniones para definición de responsables de puntos de control y tramite de novedades. Definición de flujogramas de trabajo.
Gestión de formación profesional integral	Debilidades en el seguimiento para certificación	33%	30 octubre 2021	Autorización de acceso a one drive de la información que reposa sobre administración educativa al encargado de certificación
Gestión de formación profesional integral	Inoportunidad en la atención de los cursos de formación complementaria	33%	30 octubre 2021	Realización de la socialización de los canales oficiales establecidos para la atención de peticiones externas.



Proceso de Origen	Asunto	Porcentaje de avance	Fecha de creación/ Fecha limite para realización de actividades	Avance a la fecha
Gestión de formación profesional integral	Ausencia de controles en el seguimiento a la gestión de los Instructores durante el aislamiento preventivo	25%	30 de octubre 2021	Solicitud de lineamiento a través de correo a la coordinación de formación profesional.
Gestión de formación profesional integral	Debilidad en la certificación de aprendices	19%	30 de July 2021	Revisión de documentos enviados por los aspirantes (control de los documentos enviados)
Gestión de formación profesional integral	Inconsistencias en las condiciones de calidad del desarrollo curricular	17%	30 de Octubre 2021	Socialización a través de correos a coordinadores e instructores de los nuevos lineamientos para la ejecución de la formación complementaria
Gestión de formación profesional integral	Inconsistencias en el ingreso y matrícula de aspirantes	13%	30 Septiembre 2021	Se anexa lista de chequeo para verificar documentos de matrícula acorde a lineamientos
Gestión de formación profesional integral	Uso indebido de roles	0%	30 Mayo 2021	Ninguna
Gestión de formación profesional integral	Debilidades en la programación y caracterización de fichas para los cursos de programación complementaria	0%	30 de Agosto 2021	Ninguna
Gestión de formación profesional integral	Deficiencias en la planeación de las actividades de aprendizaje acorde a las guías definidas para el proceso formativo y su seguimiento	0%	30 de Octubre 2021	Ninguna
Gestión de formación profesional integral	Deficiencias en la programación de instructores en el aplicativo SOFIA PLUS	0%	30 de Octubre 2021	Ninguna

Se solicita a los encargados de cada una de las áreas realizar las actividades que se requieran para generar avances a los planes de acción y poder subir los porcentajes.

El Dr. Carlos Herrera manifiesta la necesidad de tratar los siguientes temas en comité primario:

- a. Depuración fichas pendientes de formación complementaria y especializaciones vigencias anteriores dándole la palabra a Monica Hernandez quien realiza la presentación de los archivos enviados por la Dirección General en los que se evidencia las fichas de formación complementaria y especializaciones tecnológicas sobre las cuales se requiere definir la situación de cada aprendiz.

Así mismo, informa que según lo que se ha tratado previamente en reuniones y conforme las recomendaciones de la Coordinación de Formación Profesional de la Regional, se sugiere emprender las siguientes acciones:

1. Administración Educativa: confirmar el estado de las fichas complementarias y aprendices con juicios por evaluar en estado “en formación”, ya que, como se evidenció por ejemplo en la ficha 2106692, a pesar que el instructor asignó no aprobado, no se ha cerrado la ficha porque el aprendiz registra en el reporte de juicios “en formación” y en validación usuario como “no admitido”.
2. Administración Educativa: confirmar el estado de fichas complementarias de los aprendices que están “en tránsito” documentar nuevamente la solicitud y enviar a la Dirección General para cancelación.



3. Administración Educativa: confirmar si se requieren pasos adicionales para que las fichas de complementaria queden “cerradas” una vez todos los aprendices sean evaluados con “no aprobados”.
4. Cada Coordinador Académico con instructores a cargo con vinculación vigente en el CDA (de planta o contrato): analizar juicios pendientes de complementaria y surtida la revisión, asignar “no aprobado” a los RAP pendientes. Se anexa el documento con corte 25 marzo 2021, donde se pueden identificar dichos instructores.
5. Subdirección de Centro y Coordinadores: definir plan de acción a seguir para dar no aprobados en aquellas fichas en las cuales no se evidencia que algún instructor haya evaluado al menos un RAP o que el instructor ya no tenga vinculación vigente con el CDA.
6. Coordinadores Académicos: para las fichas de especializaciones tecnológicas a su cargo, revisar situación de aprendices que tengan pendientes y llevarlos a Comité de Evaluación y Seguimiento para recomendar cancelación de matrícula.

b. Plan de Contratación de Instructores

El Dr. Carlos Herrera Coordinador de Formación, comparte con el equipo que analizada la información de resultados de las primeras ofertas de formación así como las solicitudes empresariales y sociales se observa que es necesario actualizar la planeación indicativa y el plan de contratación de servicios personales por lo que se solicita ajustar el plan de contratación de instructores aprobado para el 2021, el cual se realizó con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines estatales, aplicando las directrices y procedimientos de la Circular 195 de 2020.

Perfiles con autorización de contratación de la Dirección Regional que no serán necesarios de acuerdo con el análisis presentado:

Ítems	PROGRAMA	ROL/PROGRAMA	Área Temática	NUMERO DE CONTRATISTAS AUTORIZADOS	NUMERO DE CONTRATO A SUPRIMIR	NUMERO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN
1	Titulada presencial	SALUD.	APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	9	1	499	28/01/2021
2	Titulada presencial	HOTELERÍA Y TURISMO.	MESA Y BAR	1	1	522	28/01/2021
3	Titulada presencial	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	SOFTWARE	2	1	525	28/01/2021
4	Titulada presencial	INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA	PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	1	533	28/01/2021



5	Titulada presencial	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	10	1	536	28/01/2021
6	Titulada presencial	MECÁNICA INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL	7	1	537	28/01/2021
7	Población vulnerable	HOTELERÍA Y TURISMO.	COCINA	2	2	696	30/01/2021

Perfiles adicionales para incluir en el plan de contratación de instructores de acuerdo con las necesidades determinadas:

Ítems	PROGRAMA	ROL/PROGRAMA	Área Temática	NECESIDAD CONTRATOS	VALOR MENSUAL HONORARIOS
1	Articulación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FINANZAS	1	\$ 3.900.000
2	Articulación	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	SOFTWARE	1	\$ 3.900.000
3	Articulación	PECUARIA	PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES	1	\$ 3.900.000
4	Titulada presencial	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN	INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	1	\$ 3.900.000
5	Titulada presencial	COMERCIO Y VENTAS	GESTIÓN DE MERCADOS	4	\$ 3.900.000
6	Titulada presencial	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	GESTIÓN LOGÍSTICA	1	\$ 3.900.000
7	Titulada presencial	AUTOMOTOR	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	3	\$ 3.900.000
8	Titulada presencial	TRANSPORTE.	TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA	1	\$ 3.900.000
9	Titulada presencial	AGRÍCOLA	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS	1	\$ 3.900.000
10	Titulada presencial	MINERÍA	MINERÍA	2	\$ 3.900.000
11	Titulada presencial	AUTOMOTOR	MOTOCICLETAS	1	\$ 3.900.000
12	Titulada presencial	TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA	PATRONAJE	1	\$ 3.900.000
13	Titulada presencial	HOTELERÍA Y TURISMO.	GUIANZA TURISTICA	2	\$ 3.900.000
14	Titulada presencial			1	\$ 3.000.000



15	Titulada presencial	TELECOMUNICACIONES	REDES CABLEADAS PARA TELECOMUNICACIONES	1	\$ 3.900.000
16	Titulada presencial	COMERCIO Y VENTAS	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	1	\$ 3.900.000
17	Titulada presencial	AMBIENTAL	AGROECOLOGÍA	1	\$ 3.900.000
18	Titulada virtual	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FINANZAS	1	\$ 3.900.000
19	Población vulnerable	AGRÍCOLA	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - PANADERIA Y REPOSTERIA	1	\$ 3.900.000
20	Población vulnerable	INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE	SOFTWARE	1	\$ 3.900.000
21	Población vulnerable	DISEÑO DE MODAS Y CONFECCIONES	DISEÑO	1	\$ 3.000.000

CONCLUSIONES

El comité primario aprueba el plan de trabajo presentado para la depuración de fichas pendientes de formación complementaria y especializaciones vigencias anteriores

Se autoriza ajuste del plan de contratación de instructores aprobado para el 2021

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA PRIVADO SEMIPRIVADO SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
realizar Video y cuestionario de la transferencia de conocimientos de línea base	Natalia Fique	Marzo 26 de 2021
Ejecutar plan de trabajo para la depuración de fichas pendientes de formación complementaria y especializaciones vigencias anteriores	Subdirección de Centro, Coordinadores Académicos y Administración Educativa.	A partir de la fecha



Ajustar plan de contratación.	Dr. Carlos Herrera Coordinador de Formación Profesional	Abril de 2021
Adelantar proceso de autorización, selección y contratación de acuerdo con la normatividad.	Contratación	Abril de 2021
Realizar las actividades que se requieran para generar avances a los planes de mejoramiento realizados por los hallazgos de la auditoria	Encargados de Plan de Mejoramiento	Abril de 2021
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 26 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)											
- Desarrollar los temas propuestos para el Comité Primario de Centro.											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUA L?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTO RIZA GRAB ACIÓN N	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	SI	Carlos Arturo Salgar Ramirez	11229926	X			Subdirector de Centro (E)	csalgar@sena.edu.co	3102203889 /17702	SI	
2	SI	Carlos Alberto Herrera Bernal	19389826	X			Coordinador de Formación	caherrera@sena.edu.co	(1) 5978250 IP 17150	SI	
3	SI	Germán Robayo Cruz	3173348	X			Coordinador Académico	grrobayoc@sena.edu.co	3105555286	SI	
4	SI	Carlos Eduardo Valcarcel Salazar	19269070	X			Coordinador Académico	cvalcarcel@sena.edu.co	3115161982	SI	
5	SI	Fabian Enrique Garzón Valderrama	79126669	X			Coordinador Administrativo	fegarzon@sena.edu.co	18052	SI	
6	SI	Jeiny Romero Rodriguez	39768045	X			Coordinadora Académica	jromero@sena.edu.co	3164357078/18 058	SI	
7	SI	Luz Marina Arroyave Munera	42888127	X			Coordinadora Administración Educativa.	larroyavem@sena.edu.co	IP 19908	SI	
8	SI	Sandra Yaneth Garcia Guatame	35478402	X			Planeación	sygarciag@sena.edu.co	3144904430	SI	
9	SI	Soledad Del Rosario De La Cruz Hernandez	39617461	X			Coordinadora Académica	scruzr@sena.edu.co	3016964228	SI	



10	SI	Adriana Patricia Galindo Cerinza	52226635	X		Líder Certificación Competencias laborales	agalindoc@sena.edu.co	3202716914	SI	
11	SI	Alfredo Vidal Lopez	79628034		X	Comunicaciones	avidall@sena.edu.co	3134502398	SI	
12	SI	Esther Ramirez Guarnizo	65695390	X		Líder Agencia Pública de Empleo	eramirezgu@sena.edu.co	3204408523	SI	
13	SI	Javier Ricardo Jimenez Rincon	1019005182	X		Profesional 04-Subdirección de Centro	jrjimenezr@sena.edu.co	3132519805	SI	
14	SI	Jose Mauricio Torres Cifuentes	11341738		X	Gestor Senior SBDC	Jmtorres@sena.edu.co	3215600136	SI	
15	SI	Leti Elizabeth Alonso Barbosa	3112926647		X	Líder Articulación con la media Técnica	lalonso@sena.edu.co	3112926647	SI	
16	SI	Linda Lorena Rodriguez Angarita	1094245116	X		Líder Bienestar Aprendices	lrodriguez@sena.edu.co	3209018288	SI	
17	SI	Marisol Hernandez Gomez	35199821		X	Gestora de Aseguramiento de la Calidad	mahernandez@sena.edu.co	300852653	SI	
18	SI	Oscar Castro Fuentes	80817865		X	Líder TIC Centro de Formación	ocastrof@sena.edu.co	3132766918	SI	
19	SI	Pedro Luis Sanchez Lesmes	3146876		X	Líder Relaciones Corporativas	Plsanchez@sena.edu.co	3222690068	SI	
20	SI	Miguel Roberto Ruiz	79095217		X	Apoyo Higiene y Seguridad Industrial	mruizh@sena.edu.co	3006266304	SI	Miguel Roberto Ruiz H.
21	SI	Natalia Andrea Figue	1072651976		X	Responsable Ambiental	nafique@sena.edu.co	3173764697	SI	



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL

OFERTA 2021

PERIODO : AÑO 2021														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
			21											
SALDO			1.384.286.411											
% UTILIZADO:			46,2%											
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
													PROFESIONALES Y/O TECNOLOGOS	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN	INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	Directa	1	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 29.380.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	El perfil se encuentra en los estudios previos autorizados. Atender la programación de Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especializaciones Tecnológicas y formación complementaria en las modalidades presencial y a distancia del Centro de Formación.
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	COMERCIO Y VENTAS	GESTIÓN DE MERCADOS	Directa	4	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 117.520.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	GESTIÓN LOGÍSTICA	Directa	1	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 29.380.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	AUTOMOTOR	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	Directa	3	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 88.140.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	TRANSPORTE.	TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA	Directa	1	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 29.380.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	AGRÍCOLA	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - LÁCTEOS Y DERIVADOS	Directa	1	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 29.380.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	MINERÍA	MINERÍA	Directa	2	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 58.760.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	AUTOMOTOR	MOTOCICLETAS	Directa	1	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 29.380.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA	PATRONAJE	Directa	1	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 29.380.000	\$ 0	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	HOTELERÍA Y TURISMO.	GUIANZA TURISTICA	Directa	2	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 58.760.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial			Directa	1	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 0	\$ -	\$ 3.000.000	\$ 22.600.000	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	TELECOMUNICACIONES	REDES CABLEADAS PARA TELECOMUNICACIONES	Directa	1	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 29.380.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	COMERCIO Y VENTAS	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	Directa	1	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 29.380.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
Regional Cundinamarca / Centro de Desarrollo Agroempresarial	AMBIENTAL	AGROECOLOGÍA	Directa	1	7	16	3/05/2021	18/12/2021	\$ 3.900.000	\$ 29.380.000	\$ -	\$ -	De acuerdo con diseños curriculares	
TOTALES		13 objetos		21						\$ 587.600.000		\$ 22.600.000		

Carlos Arturo Salgar Ramirez
Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial



Comunicación Electrónica

Fecha 22/04/2021 3:48:29 p. m. Radicado 9-2021-007716 NIS 2021-02-107864

Destinatario

Dependencia Destinatario 2595133 GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIX
 Regional Destinatario 25 CUNDINAMARCA
 Funcionario Destinatario * FABIAN ENRIQUE GARZON VALDERRAM
 Email Destinatario FEGARZON@SENA.EDU.CO

Asunto

Asunto SOLICITUDES PRESUPUESTALES
 Descripción del Asunto SOLICITUD ADICIÓN CDP 1221 PROGRAMA TITULADA Y COMPLEMENTARIA

Texto

MEMORANDO

25-9513-101

Chía,

PARA: Fabian Enrique Garzon Valderrama, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo, Centro de Desarrollo Agroempresarial CDA- Chía - IP 18052

DE: Carlos Arturo Salgar Ramirez, Subdirector (e) de Centro de Desarrollo Agroempresarial C.D.A SENA Chía. IP 18050

ASUNTO: Solicitud Adición CDP 1221 Programa Titulada y Complementaria

De acuerdo a la matriz de nuevas necesidades y con el fin de adelantar los estudios previos respectivos, para cubrir la contratación de las nuevas ofertas del Centro de Formación, se requiere autorizar la adición del CDP 1221, así:

- POSICION DEL GASTO: C-3603-1300-14-0-3603025-02

- DEPENDENCIA: 951345

- NOMBRE DEL PRODUCTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

- Fuente: Nación

- Recurso: 10

- Valor: \$ 175,676,411

- Objeto: INSTRUCTOR: PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. TITULADA Y ÁREA TEMÁTICA DE LA NEC

Cordial saludo,

Carlos Arturo Salgar Ramirez
 Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía
 Regional Cundinamarca
 Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darién, Lt 1. Chía, Colombia
 Tel.: +57 (1) 5950060 ext. 18050
 csalgar@sena.edu.co

Remitente

Dependencia Remitente 2595133 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL MIX
 Regional Remitente 25 CUNDINAMARCA
 Funcionario Remitente * (E) CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
 Email Remitente CSALGAR@SENA.EDU.CO;MMELBA@SENA.EDU.CO

Anexos

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario LADY BIBIANA AYALA
 Email Destinatario LAYALAC@SENA.EDU.CO
 Nombre Destinatario FABIAN ENRIQUE GARZON

Email Destinatario

FEGARZON@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario

CAROLINA CASTAÑEDA

Email Destinatario

CCASTANEDAC@SENA.EDU.CO



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1221	Fecha Registro:	2021-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-951310 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	8.259.290.000,00	Valor Total Operaciones:	207.676.411,00		Valor Actual.:	8.466.966.411,00	Saldo x Comprometer:	1.384.286.411,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	1221	Fecha Registro:	2021-01-20	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
951345 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION PROFESIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2021-04-22		175.676.411,00			

2021-01-20	8.259.290.000,00	32.000.000,00			
Total:	8.259.290.000,00	207.676.411,00	8.466.966.411,00	1.384.286.411,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE FORMACIÓN EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. TITULADA Y ÁREA TEMÁTICA DE LA NEC
----------------	--



Firma Responsable



CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES

LA FUNCIONARIA DE PLANEACION

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática AGROECOLOGÍA.”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2021.

UNSPSC Code (each code separated by)	Description	Expected begin date (month)	Expected due date for receiving replies (month)	Expected duration date (number)	Expected duration date (interval days)	Type	Budget origin	Expected total value	Expected value in actual budget	Future budget required ?	Future budget state	BO (reference)	Location	Responsible name	Responsible phone	Responsible email
80111600	25-9513-107 Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de instructores del Centro de Desarrollo Agroempresarial	January	January	11	Month(s)	Contratación directa	OwnResources	8.500.000.000 COP	8.500.000.000 COP	No	NA		Cundinamarca	Leonora Barragán Bedoya	8844545	lbarraganb@sena.edu.co

Para mayor constancia se firma en Chía, a los quince (15) días del mes de abril de 2021.

SANDRA YANETH GARCIA GUATAME



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA DIRECTORA (E) REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

CONSIDERANDO

Que el Subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial requiere contratar los servicios profesionales y/o tecnólogo para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA, Chía, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática **AGROECOLOGÍA.**”*

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.


Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de abril de 2021.


Leonora Barragán Bedoya

Directora (e) Regional de Cundinamarca

VoBo. Yolanda Pérez Rodríguez, Coordinadora Gestión del Talento Humano Regional Cundinamarca

Proyectó: Carlos Herrera Bernal, Coordinador de Formación Profesional
Revisó: Carlos Arturo Salgar Ramírez, Subdirector (e)
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector 

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DEL SENA CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL																						
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento			Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión					
												Probabilidad	Impacto	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?				
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Espedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	3	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	4	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	SI	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte de otros	Acciones judiciales	3	1	1	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	4	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	4	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	3	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas regularizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	1	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	5	2	2	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Subscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	2	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Subscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. **OBJETO:** *Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática **AGROECOLOGÍA**.*

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Grupo [F] Servicios	[86] Servicios educativos y de formación	[8612] Instituciones Educativas	[86121600] Colegios Menores	[86121602] Institutos técnico

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y/o tecnólogos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser: **Opción No.1:** *Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.* **Opción No.2:** *Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Con especialización en el área del programa de formación.*



ANÁLISIS DEL SECTOR

Experiencia Relacionada: Opción No.1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. **Opción No.2:** Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Doce meses adicionales si no tiene especialización tecnológica.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2018, 2019 y 2020. Por lo tanto, en las vigencias mencionadas se contrataron Profesionales y tecnólogos de acuerdo con la Tabla 1. Tarifa contratación de instructores anexo al Plan operativo vigencia 2021 y los lineamientos establecidos en la circular No. 01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 de la entidad.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrató estos servicios por los siguientes valores promedio:

Año 2018	Año 2019	Año 2020
\$ 3.566.152	\$3.672.446	\$ 3.790.150

En este sentido se deja evidencia que el perfil descrito en los estudios previos, así como el valor mensual de los honorarios responde a la dinámica de la demanda que se ha generado en la entidad en los últimos años.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ

Subdirector (E)

Proyectó: Nolberth Arley Velasco Nova, Apoyo de formación profesional. 

Revisó: Carlos Herrera Bernal, Coordinador de Formación Profesional. 



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática AGROECOLOGÍA.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Opción No.1: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Opción No.2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines. Con especialización en el área del programa de formación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Opción No.1: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Opción No.2: Treinta y seis (36) meses de experiencia distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Doce meses adicionales si no tiene especialización tecnológica.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor la suma de Veintinueve Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. (\$29'380,000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de mayo de 2021 por valor de Tres Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte (\$3,640,000,00) b) Seis (6) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2021, por valor de Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte (\$3,900,000.00) cada uno. c). el último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021, por valor de Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte. (\$2'340.000.00).
PLAZO:	Siete (7) meses y dieciséis (16) días, hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2021, sin exceder el calendario académico para la presente vigencia.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Chía y los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, Chía.
SUPERVISOR:	El Coordinador Académico o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL	Carlos Arturo Salgar Ramírez , Subdirector (e) Centro de



PAGO:	Desarrollo Agroempresarial
--------------	----------------------------

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA, Chía, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

El SENA es una de las instituciones educativas que ofrece programas con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, a través del desarrollo de competencias laborales y la Estrategia de Formación por Proyectos, para garantizar la integralidad de la formación durante el desarrollo del proceso formativo, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), aplicando los lineamientos operativos necesarios para la definición de acciones que permitan el cumplimiento del plan de acción institucional del SENA para la vigencia 2021 y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, los cuales se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad", con el Plan Sectorial del Ministerio de Trabajo, con los Documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad, así como con la normatividad y lineamientos del gobierno nacional vigentes.

Como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos con una formación



presencial en programas de Nivel Tecnólogo, Técnico y Formación Complementaria, fortaleciendo con criterios de calidad la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior en el país, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje, el Centro de Desarrollo Agroempresarial, con Sede Principal en el municipio de Chía, cuenta con ocho (8) Subsedes ubicadas en los municipios de Zipaquirá, Cajicá, Cogua, Tocancipá, Ubaté, Villapinzón, Sopó y Tenjo; y cobertura geográfica en 27 municipios que son de su área de influencia; busca ofertar un mayor número de programas dando prioridad a los sectores de la economía naranja y cuarta revolución industrial; con criterios de pertinencia sectorial y regional.

En este contexto el Centro también Impulsa la formación complementaria en ocupaciones relacionadas con bienes y servicios creativos, para potenciar las capacidades, competencias de la población vulnerable; así como, el perfil de ingreso a través del desarrollo de habilidades cognitivas; mejorando las capacidades técnicas de los trabajadores colombianos para contribuir a la competitividad y productividad de las empresas y la Región.

En concordancia; el Centro de Desarrollo Agroempresarial Chía, realizó la verificación de los programas de formación de titulada y complementaria para la vigencia 2021, de acuerdo con las

Metas Totales Establecidas para el Centro de Formación.

Cupos Tecnólogos	5.081
Cupos Técnico laboral y otros	6.381
Cupos Complementaria	63.216
Total Cupos	74.678

El Centro de Desarrollo Agroempresarial para la presente vigencia cuenta con 70 Instructores de planta y cuatro (4) por contratos de prestación de servicios profesionales y/o tecnólogos con numero de autorización 511 de fecha 28/01/2021, de acuerdo con la tercera y cuarta oferta se analizó que este número es insuficiente para atender la demanda y el cumplimiento de las metas enunciadas, en virtud de lo anterior se requiere contratar una (1) prestación de servicios profesionales y/o tecnólogos adicionales para desarrollar acciones de formación en el Área Temática de Agroecología.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agroempresarial, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.



2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en el Desarrollo Curricular de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual haciendo parte activa del equipo ejecutor correspondiente. 2. Apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices. 3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato según programación de grupos asignados sin realizar cambios sin autorización. 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, máximo en un periodo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. 9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva de acuerdo con los lineamientos institucionales a los aprendices que le sean asignados cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia **"ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS"**, o la actualización **"ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"** o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de



2021. 19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. 22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, será en el Centro de Desarrollo Agroempresarial SENA, municipio de Chía.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

Lineamientos internos Circular No:01-3-2020-000195 de fecha 04 de noviembre de 2020 “*Contratación de Servicios Personales 2021*”, Lineamientos Vigencia 2021 - Plan de Acción, Anexo – “*Parámetros para la planeación y costeo de metas de formación*”, Resolución 1-1403 de 2020 “*Por el cual se establece el calendario académico y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2021*”.

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor la suma de Veintinueve Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos M/Cte.



(\$29'380,000).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de mayo de 2021 por valor de Tres Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte (\$3,640,000,00) b) Seis (6) pagos iguales por los meses de junio a noviembre de 2021, por valor de Tres Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte (\$3,900,000.00) cada uno. c). el último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021, por valor de Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte. (\$2'340.000.00).

Para sufragar el pago de los honorarios de este contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1221 de fecha 20 de enero de 2021 Dependencia 951345 Centro De Desarrollo Agroempresarial Cundinamarca – Servicios Prestados A La Formación Profesional– Posición del Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Formación Profesional Integral - Mejoramiento Del Servicio De Formación Profesional Del Sena Nacional.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 con Circular de Alcance No.01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y



cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador de Académico o quien designe el ordenador del gasto. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector (e) de Centro según el caso designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Comité de verificación validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en la Agencia Pública de Empleo - APE y verificando el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por cada una de las áreas, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, a través del acta de Comité de Verificación para la Contratación de Instructores o selección.

Se expide en Chía, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2021.

Carlos Arturo Salgar Ramírez Subdirector (e)
Centro de Desarrollo Agroempresarial

Proyecto: Nolberth Arley Velasco Nova, Apoyo Formación Profesional.
Reviso: Carlos Alberto Herrera Bernal, Coordinador de Formación.



Regional Cundinamarca

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA (E) REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroempresarial, SENA Chía; requiere contratar una (1) prestación de servicios cuyo objeto es: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática **AGROECOLOGÍA**.”*

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, con el fin de ofertar un mayor número de programas dando prioridad a los sectores de la economía naranja y cuarta revolución industrial; con criterios de pertinencia sectorial y regional. En este contexto el Centro también Impulsa la formación complementaria en ocupaciones relacionadas con bienes y servicios creativos, para potenciar las capacidades, competencias de la población vulnerable; así como, el perfil de ingreso a través del desarrollo de habilidades cognitivas; mejorando las capacidades técnicas de los trabajadores colombianos para contribuir a la competitividad y productividad de las empresas y la Región, además garantizar el cumplimiento de las metas asignadas al Programa de Titulada y Complementaria en el área temática de **Agroecología**.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Un (1) contrato cuyo objeto será: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Área Temática **AGROECOLOGÍA**.”*

PLAZO DE EJECUCION: Siete (7) meses y dieciséis (16) días, *hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2021, sin exceder del calendario académico para la presente vigencia.*

VALOR ESTIMADO PARA UN CONTRATO: *Veintinueve Millones Trescientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. (\$29,380,000).* Incluido IVA.

RECURSOS: CDP No. 1221 de fecha 20 de enero de 2021 Dependencia 951345 Servicios Prestados A La Formación Profesional – Posición del Gasto C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición De Bienes Y Servicios - Servicio De Formación Profesional Integral - Mejoramiento Del Servicio De Formación Profesional Del SENA Nacional. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios profesionales y personales, el subdirector de Centro debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. 0973.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de abril de 2021.


LEONORA BARRAGAN BEDOYA
DIRECTORA REGIONAL (e)

Vo. Bo. Despacho Regional

Aprobó: Carlos Arturo Salgar Ramírez / subdirector (E) Centro.

Proyectó: Carlos Alberto Herrera Bernal / Coordinador de Formación Profesional.